DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636134

EXTRACTO

GABY SOLEDAD HERNÁNDEZ SOTO, abogado, notario público titular de la Tercera Notaría de Copiapó, con oficio en calle Bernardo O'Higgins número setecientos setenta, CERTIFICO: Que con fecha 24 de Marzo, ante mí, compareció: don EDUARDO ENRIQUE PIMENTEL HURTADO, venezolano, soltero, odontólogo, cédula de identidad para extranjeros número veintiséis millones trescientos sesenta y nueve mil ciento siete guion cinco, domiciliado en José Joaquín Vallejos número trescientos noventa y nueve, casa veintitrés, condominio Don Elías, comuna de Copiapó, Región de Atacama, reduce a escritura pública ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CENTRO DE ESPECIALIDADES VEN-NORTE SpA, celebrada el 22 de agosto de 2024, con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas. Antecedentes: a) La sociedad CENTRO DE ESPECIALIDADES VEN-NORTE, rol único tributario setenta y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cinco guion ocho, se constituyó por escritura pública con fecha 30 de enero de 2019, suscrita ante la notario doña KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, abogada, Notaria Suplente de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, cuyo titular es don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, ciudad de Santiago; un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas nueve mil novecientos noventa y cinco, número cinco mil trescientos noventa, correspondientes al año dos mil diecinueve, con fecha primero de febrero del año dos mil diecinueve y publicada en el Diario Oficial número cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve, con fecha uno de febrero de 2019.- El capital social es de \$8.000.000.dividido en 8.000.- acciones, completamente suscritas y pagadas. MODIFICACIÓN del artículo DÉCIMO QUINTO de la escritura de CONSTITUCIÓN SOCIETARIA en el sentido de que la citación a junta de accionistas se hará mediante correo electrónico.- Copiapó, 24 de Marzo de 2025.